SECRETARÍA. Bogotá D.C. Dieciocho (18) de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00046** de FRANCISCO JAVIER GARAVITO ROJAS contra FACELCO MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A.S., Informando que el Curador Ad – Litem designado a la demandada no se posesionó en el cargo y se allegó publicación de la emplazada en el periódico (fl.76). Sírvase proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, en virtud que el curador designado a la demanda FENALCO MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO S.A.S., Doctor JHON JAIRO CABEZAS GUTIÉRREZ no ha cumplido con el deber legal de concurrir al Despacho a tomar posesión del cargo, así como tampoco acreditó sumariamente las causas que justificaran la imposibilidad de ejercer la designación, por lo que el Despacho le **REQUIERE** al abogado CABEZAS GUTIÉRREZ para que en el término de CINCO (5) DÍAS desde el recibido de la presente comunicación concurra a asumir el cargo y notificarse del auto admisorio de la demanda, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. **Por secretaria líbrese comunicación** a la dirección física suministrada por el Registro Nacional de Abogados Calle 12 B N° 8 - 39 Oficina 607 Edificio Bancoquia de Bogotá y a las direcciones electrónicas johnincorp@hotmail.com consultas@jcabezasabogados.com Tel. 3418869 - 304 3558770.

Por último, y como quiera fue allegada por la parte demandante la publicación del emplazamiento en el periódico, la cual una vez revisada se encuentra que cumple con los requisitos establecido en el inciso No. 5 del Art. 108 del C.G.P., se **ORDENA** por **SECRETARÍA** proceda a incluir la información del demandado emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo dispuesto en el Acuerdo PSAAA 14 -10118 del 4 de marzo de 2014 emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

KTAE

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 31 FIJADO HOY 25 marzo 2021 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria